

FORMA DE ADQUIRIR BOLETOS

Se le otorgará un (1) boleto por cada B/. 30.00 consumidos en mercancía en general del área comercial a clientes en general y a los clientes que sean asociados, dos (2) boleto adicional por compra general.

PRODUCTOS PARTICIPANTES

Todos los clientes que, al momento de realizar sus compras, hayan realizado compras superiores a B/. 10.00 en los productos de las marcas participantes obtendrán 1 boleto por cada B/. 10.00 consumidos

Marcas Participantes

- BestValue
- Cemento Interoceanico
- Pinturas Lanco
- Productos Universal

Obs. Los productos participantes serán todas la referencia de las marcas ya mencionadas

SUCURSALES PARTICIPANTES

- Súper Centro Juan XXIII
- Agroferretería En Calle 4Ta.
- Sucursal De Soná.
- Sucursal De Calobre
- Sucursal De San Francisco
- Sucursal De Montijo
- Sucursal De Rio De Jesús
- Sucursal De Guarumal
- Sucursal La Colorada
- Sucursal De Llano De La Cruz
- Sucursal De San Bartolo
- Sucursal De San Cristóbal
- Sucursal De Rincón Largo
- Sucursal De El Anón

CONDICIONES

- Participan solo personas naturales
- Participan colaboradores de la Empresa Cooperativa de S.M. Juan XXIII, R.L.
- Al retirar el premio deberán presentar su cédula de identidad personal vigente o pasaporte vigente.



- Participarán menores de edad quienes al ser llamados ganadores deberán presentar cédula juvenil y/o acompañados de su representante legal o acudiente, quienes deberán presentar cédula de identidad personal vigente o pasaporte vigente.
- Los ganadores solo podrán ganar una sola vez.
- Los boletos deben ser llenados con letra legible, si un boleto al resultar ganador no es comprendida la escritura será anulado.
- Los premios serán repartidos mensualmente en un bono de B/. 50.00 entregado en los primeros 15 días del mes en curso.
- Se entregará un bono con fecha de caducidad de 30 días posterior a su entrega.
- Los ganadores de los premios deberán cambiar el bono en la sucursal que se deposita el boleto.

RESTRICCIONES

- No participan empresas privadas ni instituciones publicas
- Los premios no podrán ser canjeados en efectivo
- Los bonos no podrán ser acumulables
- Serán consumidos en su totalidad y la diferencia deberá ser asumida por el cliente

CENTROS DE CANJE

En las oficinas centrales de la Cooperativa de S.M. Juan XXIII, R.L., ubicadas en la Placita San Juan De Dios, avenida central Santiago de Veraguas.

FECHA

- El ultimo día para entregar boletos será el viernes 31 de diciembre 2019 hasta la hora de cierre de la sucursal.
- Los días del 1 al 5 de enero 2020, se hará la recolección de las urnas por las sucursales, para mantenerlo en custodia en el supercentro.
- La tómbola se efectuara el lunes 6 de enero 2020 a las 10:00 p.m. en los estacionamientos del edificio Juan XXIII, ubicado frente a la Placita San Juan De Dios